

**ACTA DE SESION ORDINARIA NUMERO XXXV DEL H. AYUNTAMIENTO DE
ZIRACUARETIRO, MICHOACAN DE OCAMPO, 2024-2027**

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con veintiséis minutos, del día 15 quince de agosto, del año 2025 dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, para celebrar sesión ordinaria de cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de Ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: Los Ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, Presidente Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Lista de Asistencia y verificación del Quórum Legal. -----

SEGUNDO.- Instalación legal de la sesión de cabildo. -----

TERCERO.- Presentación y aprobación del orden del día. -----

CUARTO.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del acta de cabildo de la sesión Ordinaria XXXIV. -----

QUINTO.- Informe del Secretario sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior con base al art. 38 Fracción II de la Ley orgánica Municipal del estado de Michoacán. -----

SEXTO.- Presentación, Análisis, discusión, y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento, a través del titular de la Presidencia Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, suscriba el convenio Específico de Colaboración con Congregación Mariana Trinitaria. -----

SÉPTIMO.- Presentación, Análisis, discusión y en su caso, aprobación, para que el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, realice celebración del contrato de Comodato con Congregación Mariana Trinitaria, A.C. respecto del bien inmueble propiedad del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, ubicado en calle Morelos, sn. Colonia Centro, de Ziracuaretiro. -----

OCTAVO.- Notificación sobre la reubicación del salón de sesiones "Adrián Quintana". -----

NOVENO.- Asuntos generales. -----

DECIMO.- Clausura de la sesión. -----

Primer Punto.- El Presidente Municipal solicita al secretario municipal realice el pase de lista a los integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe cuórum legal, para declarar formalmente instalada la sesión; acto seguido el secretario municipal procede a tomar lista de los presentes, y a continuación informa que se encuentran todos los integrantes del cabildo presente, y por tanto se declara la existencia del Quórum Legal.

Segundo Punto.- Acto seguido, el Presidente Municipal, al constatar la presencia de todos los integrantes del H. Cabildo, conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables, declaro formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercero Punto.- Consistente en la Presentación y aprobación del Orden del Día para lo cual el Presidente Municipal pide al secretario municipal dar lectura al Orden del Día que se está proponiendo para el desarrollo de la presente sesión, por lo que una vez concluida dicha lectura, se somete a consideración del pleno para su respectiva aprobación, por lo que les solicita a los integrantes del Cabildo que quien esté de acuerdo con el Orden del Día, sírvase manifestarlo, levantando la mano, por lo que se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del Día Propuesto.

Cuarto Punto.- El Presidente Municipal dice que el Acta anterior referente a la sesión Numero XXXIV ya fue revisada por los integrantes de cabildo para su aprobación, el Presidente Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por mayoría de votos el acta de la sesión ordinaria número XXXIV, haciendo una anotación la regidora Genoveva Madrigal Guido sobre algunas especificaciones que necesito agregar; además mencionar la sesión solemne número III se realizó la votación por unanimidad de votos.

Quinto Punto.- Informe de la secretaria, sobre el cumplimiento de acuerdos de la sesión anterior, con base en el art. 38 Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, se manifiesta que con respecto al acta anterior rinde un informe donde expresa que se realizó la modificación del POA, se entregaron las tarjetas finabien y se realizó la sesión solemne número III, de los puntos aprobados en el acta anterior.

Sexto Punto. Presentación, Análisis, discusión, y en su caso aprobación para que el H. Ayuntamiento, a través del titular de la Presidencia Municipal de Ziracuaretiro, Michoacán, suscriba el convenio Específico de Colaboración con Congregación Mariana Trinitaria; Se propone que el H. Cabildo otorgue al Presidente Municipal y a los enlaces de gestión, autorización para formalizar y celebrar el Convenio Específico de colaboración en salud con la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. en todas y cada una de sus cláusulas con la finalidad de concretar las acciones del Plan Municipal de Desarrollo, así como para la realización y ejecución de acciones Institucionales que Contribuyan al cumplimiento de las metas del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, con el objetivo fundamental de desarrollar acciones conjuntas para atender y mitigar las carencias sociales y fortalecer la salud en nuestro municipio.

De igual manera, se solicita a este cuerpo edilicio para que autorice que el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, en caso que no llegue a las metas a cumplir con el número de consultas mínimas, será responsable de cubrir el monto de las consultas que llegaran a faltar para completar las metas establecidas tal como se señala en la cláusula segunda, fracción I, numero 5 del convenio Específico de Colaboración en salud con Congregación Mariana Trinitaria, A.C., el Presidente Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD.

Séptimo Punto.- Presentación, Análisis, discusión y en su caso, aprobación, para que el H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán, realice celebración del contrato de Comodato con Congregación Mariana Trinitaria, A.C. respecto del bien inmueble propiedad del Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, ubicado en calle Morelos, sn. Colonia Centro, de Ziracuaretiro; primero para que el Presidente Municipal y la Síndico Municipal, suscriban a nombre del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, Michoacán contrato de Comodato, con Congregación Mariana Trinitaria, A.C. respecto de los dos bienes inmuebles propiedad del Municipio, los cuales se encuentra ubicados el primero en Calle Morelos s/n, de la Colonia Centro de

Ziracuaretiro, Michoacán, el cual cuenta con la siguiente superficie: 300 M2 y el segundo en el interior de Calle Vicente Riva Palacio s/n, de la Colonia Centro de Ziracuaretiro, Michoacán, el cual cuenta con la siguiente superficie 83.20 M2

Es importante señalar que la firma de este instrumento jurídico con la persona moral antes mencionada, tiene como propósito que se pueda utilizar lo inmuebles en mención, para la implementación de programas de asistencia social, pero principalmente, para fortalecer el sistema de salud en nuestro municipio apoyados por los programas de la Congregación Mariana Trinitaria, A.C. todo lo anterior bajo los términos y condiciones estipulados en el contrato; el Presidente Municipal le solicita al secretario municipal se sirva a tomar la votación y se somete a consideración del Pleno para su respectiva aprobación, derivado de lo anterior los integrantes del Cabildo la aprobaron por UNANIMIDAD.

Octavo Punto.- Notificación relativo a la reubicación del Salón de Sesiones “Adrián Quintana”. Se hace del conocimiento de los integrantes del H. Cabildo que el referido salón será reubicado dentro del mismo inmueble que actualmente ocupa, asignándosele un espacio distinto al que ha venido utilizándose, en virtud de que el área anterior será destinada a un fin diverso. En consecuencia, las sesiones de este órgano colegiado se llevarán a cabo en el nuevo espacio habilitado, ubicado en el mismo domicilio oficial.

Noveno Punto.- Al no haber más asuntos que tratar y siendo las once horas con un minuto el Lic. Alberto Orobio Arriaga; Presidente Municipal de Ziracuaretiro, declara formalmente concluida la presente sesión ordinaria de cabildo número XXXV del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán.

Se levanta para su debida constancia legal la presenta Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron.

LIC. ALBERTO OROBIO ARRIAGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ESTELA JALIMAR CASTRO CALVILLO
SÍNDICA MUNICIPAL

LIC. LUIS EDGAR VEGA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. SARITA AGUIRRE LEMUS

LIC. ANDREA ISABEL ARENAS ALCANTAR

ING. CHRISTIAN ALEJANDRO MEJÍA VACA

ING. ISRAEL SOLÍS VELÁZQUEZ

LTS. ISABEL DEL ROSARIO ALVAREZ FERRER

C. MARIA DE JESUS JIMENEZ AGUADO

C. P. GENOVEVA MADRIGAL GUIDO



Andrea Arenas


Isabel Alvarez Ferrer
Ma de Jesus Jimenez Aguado

